



**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

**RESOLUCION No. 0129**  
( 05 MAR. 2015 )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA ATENCION LABORAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.**

**LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO (E). DE LA ALCALDÍA DE PASTO**  
en uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que el Decreto 1042 de 1978 en su artículo 33, estableció la norma general sobre la Jornada máxima legal de trabajo, fijándola en cuarenta y ocho horas (48) semanales, Limite dentro del cual el jefe del respectivo organismo puede fijar el horario de trabajo.

Que mediante oficio 1420/SHC013-2015 radicado en el día 04 de marzo de 2015, el Doctor RODRIGO YEPES SEVILA, Secretario de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Pasto, solicita la autorización para suspender la atención al público a partir de las 4:00 pm., debido a que se realizará una jornada especial de trabajo en la que participara todo el personal de hacienda, donde se trataran temas propios de la dependencia, como son: Facturación, Impuesto Predial, Declaración de Industria y Comercio, así como también la presentación de informes vigencia 2014.

Que mediante Decreto 611 del 4 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones al Subsecretario de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía e Pasto de conformidad con las necesidades del servicio".

Que mediante Resolución No. 005 del 8 de enero de 2015, el señor Alcalde de Pasto encarga de las funciones de Subsecretaria de Talento Humano a la Doctora ELENA PANTOJA GUERRERO, a partir del día 19 de enero de 2015 y hasta tanto se provea el empleo de manera definitiva.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** **Autorizar** a los funcionarios de la Secretaria de Hacienda la no atención al público el día viernes 06 de marzo de 2015, a partir de las 4:00 pm.

NIT:891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Código Postal 520001 - Correo electrónico: [talentohumano@pasto.gov.co](mailto:talentohumano@pasto.gov.co)

[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

RESOLUCION No. 0129  
( 05 MAR. 2015 )

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA ATENCION LABORAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El personal de la Secretaria de Hacienda Municipal, deberá informar a la comunidad sobre la no atención al público a partir de las 4:00 de la tarde del día 06 de marzo de 2015.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 05 MAR. 2015

ELENA PANTOJA GUERRERO.  
Subsecretaria de Talento Humano (E.)

Proyectó:   
ANDRES SALAS MENA  
Abogado Contratista SG-STH

NIT:891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Código Postal 520001 - Correo electrónico: [talentohumano@pasto.gov.co](mailto:talentohumano@pasto.gov.co)

[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento